



VI LEGISLATURA NÚM. 175

4 de agosto de 2005

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

6L/PO/C-0476 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre permiso para operar desde el puerto de Agaete la Compañía Trasmediterránea, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 4

6L/PO/C-0489 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Pilar I. Mora González**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre las viviendas de San Telmo en el puerto de La Estaca, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 5

6L/PO/C-0490 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Pilar I. Mora González**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre plazas aéreas y marítimas con El Hierro, con motivo de las Fiestas Lustrales de la Bajada de la Virgen de Nuestra Señora de Los Reyes, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 5

6L/PO/C-0491 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Pilar I. Mora González**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el Plan de Infraestructuras Hidráulicas en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 6

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

6L/PE-0675 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre las obras del proyecto de carretera de circunvalación de Los Llanos de Aridane, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 7

6L/PE-0784 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre el encuentro “Educar en valores contra la violencia de género: Integrando miradas, construyendo justicia”, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 8

6L/PE-0785 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre la educación para la salud en la enseñanza obligatoria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 10

6L/PE-0786 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre la educación ambiental en la enseñanza obligatoria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 12

6L/PE-0787 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre la educación para el consumo en la enseñanza obligatoria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 14

6L/PE-0788 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre difusión de materiales monográficos sobre tipos de violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 15

6L/PE-0789 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre edición de materiales sobre violencia de género para mujeres con discapacidad y mujeres extranjeras, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 17

6L/PE-0791 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre participación de los agentes sociales en la lucha contra la violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 17

6L/PE-0792 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre encuentros juveniles sobre la violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 18

6L/PE-0793 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre difusión de materiales de la violencia de género entre asociaciones juveniles y población juvenil, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 19

6L/PE-0794 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre estudios de formas de violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 20

6L/PE-0799 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre divulgación de soportes documentales sobre violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 20

6L/PE-0800 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre acciones formativas sobre violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 21

6L/PE-0801 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre medidas para la detección, prevención y erradicación de la violencia de género en la educación, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 21

6L/PE-0802 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre diseños curriculares respecto de la violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 22

6L/PE-0803 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre cantidades destinadas al puerto deportivo del Puerto de la Cruz, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 24

6L/PE-0807 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre reparación de los pantalanes del muelle de Playa Blanca, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 24

6L/PE-0808 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre uso de la RIC para la adquisición de suelo y la construcción de VPO en régimen de alquiler, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 25

6L/PE-0833 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre prevención del acoso escolar entre alumnos y profesores, dirigida al Gobierno.

Página 26

6L/PE-0846 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre el paro en Las Palmas y en Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 26

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

6L/PO/C-0476 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre permiso para operar desde el puerto de Agaete la Compañía Trasmediterránea, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 119, de 7/6/05.)
(Registro de entrada núm. 2.363, de 18/7/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.1.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre permiso para operar desde el puerto de Agaete la Compañía Trasmediterránea, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de julio de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PERMISO PARA OPERAR DESDE EL PUERTO DE AGAETE LA COMPAÑÍA TRANSMEDITERRÁNEA,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Es totalmente incierto que se haya propiciado una situación de monopolio en ninguno de los puertos gestionados por esta consejería.

Hay que recordar que los puertos en los que hoy operan las navieras, y que han supuesto un despegue espectacular

en el tráfico de mercancías y pasajeros entre islas, fueron concebidos como pequeñas infraestructuras dedicadas fundamentalmente al tráfico pesquero por lo que su capacidad es muy limitada, permitiendo en la mayoría de los casos un solo atraque para ferry.

Este es el caso de los puertos de Morro Jable y Agaete. Por ello, en el primero se le ha denegado en varias ocasiones a la Compañía Fred Olsen operar en Morro Jable por estar los atraques ocupados por la Naviera Armas y el Jet Foil de Trasmediterránea.

En el caso de Agaete ha sucedido lo contrario y antes que a la Compañía Trasmediterránea ya se le había denegado la operación en dicho puerto a la Naviera Armas, por estar ocupado el atraque por la Compañía Fred Olsen.

Las características de la línea de atraque, bocana y dársena portuaria en Agaete hacen que sólo pueda operar un ferry cada vez. Por otro lado las condiciones climáticas del puerto hacen inviable la espera fuera del puerto de otro ferry para entrar una vez salga el que ocupa el atraque.

El planteamiento de Trasmediterránea, con acta notarial incluida, de que existen espacios suficientes no operativos en el puerto para que ella pueda operar ha sido desestimado por los técnicos del área de puertos ya que aunque el tiempo en que el atraque está vacío (70 minutos) puede parecer suficiente, hay que considerar unas ventanas de seguridad que incluyen los siguientes elementos:

- Salida del buque anterior.
- Formación de colas de espera de vehículos para el nuevo barco.
- Entrada del nuevo barco.
- Carga de pasaje y vehículos para el nuevo barco.
- Maniobra de salida de barco.
- Formación de colas de espera de vehículos para el siguiente barco.
- Maniobra de entrada del siguiente barco.

Por otra parte, los técnicos consideran que el puerto no dispone de espacio en tierra para formar dos colas operativas por lo que la secuencia debe de ser la anteriormente expresada, máxime desde que ha entrado en vigor la normativa europea de seguridad (código PBIP) que obliga a una serie de protocolos (p. ej. controles de pasajeros y vehículos o posibilidad de evacuación urgente).

Por ello, aún en el caso, que no siempre se daría según la experiencia del área, de que los barcos tuvieran una puntualidad exquisita, consideran que el margen de tiempo disponible es insuficiente por razones operativas y de seguridad.

A todo ello habría que añadir posibles contingencias, como avería del barco dentro del puerto, con lo cual el averiado no podría salir y el siguiente –de otra compañía– debería ir al puerto de Las Palmas, sin ser responsable de la situación.

Es claro que la consejería pretende promover la libre competencia en los puertos y de ello da prueba el Plan de Puertos de Canarias, que para el caso de Agaete prevé su ampliación para que puedan operar dos ferries –ampliable a tres– con una inversión prevista de más de 50 M€. El proyecto correspondiente ya está redactado e iniciada su tramitación.

Sin embargo, en el momento actual y hasta que no se amplíe el puerto, la seguridad en las operaciones debe primar sobre cualquier otra consideración, motivo por el

cual no se ha concedido atraque a la naviera Trasmediterránea en el puerto de Agaete.”

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de julio de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PO/C-0489 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Pilar I. Mora González, del GP Coalición Canaria (CC), sobre las viviendas de San Telmo en el puerto de La Estaca, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 124, de 13/6/05.)
(Registro de entrada núm. 2.364, de 18/7/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.2.- De la Sra. diputada D.ª Pilar I. Mora González, del GP Coalición Canaria (CC), sobre las viviendas de San Telmo en el puerto de La Estaca, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Enejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de julio de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Pilar I. Mora González, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

LAS VIVIENDAS DE SAN TELMO EN EL PUERTO DE LA ESTACA,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“A raíz de un desprendimiento de piedras, que obligó al desalojo de las 20 viviendas, se han mantenido diversos

contactos entre la Consejería de Infraestructuras, Vivienda y Aguas, el Cabildo Insular de El Hierro y el Ayuntamiento de Valverde con el fin de resolver dicho problema mediante la construcción de un nuevo grupo de otras 20 viviendas de promoción pública en un lugar distinto.

Como primer resultado, la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, en coordinación con los citadas corporaciones, promoverá la construcción de 20 nuevas viviendas, previsiblemente en terrenos anexos al núcleo de Temijiraque.

Se ha buscado nueva ubicación de las viviendas entre el citado Puerto de La Estaca y Temijiraque, por lo cual es necesario modificar la clasificación del suelo y permitir el uso residencial (ya que actualmente está clasificado en el Plan General como suelo rústico de protección natural) a través del Plan Especial del Paisaje Protegido de Temijiraque. Dicho Plan Especial continúa la tramitación ya iniciada.

Entre tanto, el cabildo insular se ha encargado de solucionar el realojo de los vecinos afectados y de sufragar los gastos de alquiler que deban abonar los mismo, comprometiéndose, también, a encargar el proyecto definitivo del futuro grupo de viviendas. Al mismo tiempo, la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda se ha comprometido a la promoción del citado grupo de viviendas, en tanto que el Ayuntamiento de Valverde debe adquirirla parcela necesaria para dicha promoción y ponerla a disposición de la consejería.

Mientras se tramita dicho Plan Especial, la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, a través del Instituto Canario de Vivienda, ha mantenido contactos con el Cabildo Insular de El Hierro y con el Ayuntamiento de Valverde, con el fin de avanzar en el que podría ser el diseño de las futuras viviendas y, en ese sentido, el Cabildo Insular de El Hierro ha encargado la redacción de una propuesta arquitectónica para la posible construcción de veinte viviendas protegidas de reposición de las afectadas, que ha contado con la supervisión y visto bueno de los servicios técnicos del Instituto Canario de la Vivienda, sin perjuicio de los cambios que haya que realizar en el proyecto con ocasión de la aprobación definitiva del planeamiento en tramitación.

Por otra parte, se estudia el marco jurídico que posibilite la reposición de las viviendas.”

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de julio de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PO/C-0490 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Pilar I. Mora González, del GP Coalición Canaria (CC), sobre plazas aéreas y marítimas con El Hierro, con motivo de las Fiestas Lustrales de la Bajada de la Virgen de Nuestra Señora de Los Reyes, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 124, de 13/6/05.)
(Registro de entrada núm. 2.400, de 21/7/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.3.- De la Sra. diputada D.^a Pilar I. Mora González, del GP Coalición Canaria (CC), sobre plazas aéreas y marítimas con El Hierro, con motivo de las Fiestas Lustrales de la Bajada de la Virgen de Nuestra Señora de Los Reyes, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de julio de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Pilar I. Mora González, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

PLAZAS AÉREAS Y MARÍTIMAS CON EL HIERRO, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS LUSTRALES DE LA BAJADA DE LA VIRGEN DE NUESTRA SEÑORA DE LOS REYES,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, tengo el honor de trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Transportes del Gobierno de Canarias ha solicitado a las navieras y compañías aéreas que realizan rutas con destino y salida en la isla de El Hierro nos informen sobre sus previsiones de incremento de viajes y plazas en las fechas correspondientes a la Fiesta de la Bajada de la Virgen de Los Reyes.

- Así Fred. Olsen SA, mediante escrito de 9 de junio de 2005, informa que refuerza sus servicios en esas fechas aumentando las plazas de forma considerable (se adjunta copia como documento nº 1 (*)).

- Naviera Armas SA, no ha modificado su oferta.

- Trasmediterránea SA, telefónicamente expresa que no habrá incremento de viajes y plazas con motivo de las Fiestas de La Bajada de La Virgen de El Hierro.

- Binter Canarias SA, comunica cuadro con la información de vuelos y oferta adicional programada para la Bajada de La Virgen de El Hierro. Respecto a esta isla, objeto de esta cuestión parlamentaria nos señalan que ofertarán 9.180 asientos como base, y 3.752 como asientos especiales, siendo el

total 12.932, lo que supone un incremento del 40'87% de la oferta habitual. Tienen programados 205 vuelos base, con 58 vuelos especiales lo que hace un total de 263, suponiendo por tanto un 28'29% de más sobre la oferta normal.”

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de julio de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

(* No se inserta el documento de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

6L/PO/C-0491 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Pilar I. Mora González, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Plan de Infraestructuras Hidráulicas en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 124, de 13/6/05.)

(Registro de entrada núm. 2.365, de 18/7/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.4.- De la Sra. diputada D.^a Pilar I. Mora González, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Plan de Infraestructuras Hidráulicas en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de julio de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Pilar I. Mora González, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

EL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE la

contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de julio de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

Anexo

El Plan de Infraestructura Hidráulica en la isla de El Hierro se compone del Plan de saneamiento, depuración y reutilización y de las obras de interés general prefinanciadas por los cabildos del Convenio de Colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno de Canarias. El cuadro resumen y la situación actual es la siguiente:

CONVENIO GOBIERNO DE CANARIAS / ESTADO				
CONVENIO		VIGENTE		ESTADO ACTUAL
OBRA	PRESUPUESTO (Mptas)	OBRA	PRESUPUESTO (€)	
Ampliación del abastecimiento general de la isla de El Hierro	1.209,00	Ampliación del abastecimiento general de la isla de El Hierro. 1ª Fase: CAPTACIONES	2.514.410,53	EN EJECUCIÓN
		Ampliación del abastecimiento general de la isla de El Hierro. 2ª Fase: ALMACENAMIENTO	1.899.961,66	EN EJECUCIÓN
		Ampliación del abastecimiento general de la isla de El Hierro. 3ª Fase: DISTRIBUCIÓN	2.848.859,08	FINALIZADA
SUMA	1.209,00	SUMA	7.263.231,27	

PLAN DE SANEAMIENTO, DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN				
PSDR		VIGENTE		ESTADO ACTUAL
OBRA	PRESUPUESTO (€)	OBRA	PRESUPUESTO (€)	
Ampliación del Saneamiento del EDAR de Frontera	1.346.267,11	Ampliación del Saneamiento del EDAR de Frontera. 1ª Fase	487.721,13	EN EJECUCIÓN
		Ampliación del Saneamiento del EDAR de Frontera. 2ª Fase	1.096.304,99	EN TRAMITACIÓN
Ampliación del Saneamiento del EDAR de La Restinga	691.163,92	Ampliación del Saneamiento del EDAR de La Restinga	570.961,50	EN TRAMITACIÓN
Ampliación del Saneamiento y EDAR de El Pozo de La Salud (Sabinosa)	450.759,08	Ampliación del Saneamiento y EDAR de El Pozo de La Salud	276.803,94	EN EJECUCIÓN
Ampliación del Saneamiento del EDAR de Valverde	420.708,47	Ampliación del Saneamiento del EDAR de Valverde	465.006,40	FINALIZADA
Saneamiento y EDAR de La Caleta	420.708,47			
Saneamiento y EDAR de Timijiraque	360.607,26	Saneamiento y EDAR de Timijiraque	229.111,92	EN EJECUCIÓN
Instalación y secado mecánico de fangos	240.404,84	Instalación de secado mecánico de fangos	240.404,84	EN TRAMITACIÓN
Otras Actuaciones	156.263,15	Redacción Proyectos. PSDR	53.000,00	FINALIZADA
SUMA	4.086.882,30	SUMA	3.419.314,72	
TOTAL (M€)	5.296,00		10.682,00	

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

6L/PE-0675 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre las obras del proyecto de carretera de circunvalación de Los Llanos de Aridane, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 116, de 1/6/05.)
(Registro de entrada núm. 2.340, de 13/7/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.1.- De la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre las obras del proyecto de carretera de circunvalación de Los Llanos de Aridane, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de julio de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Amparo Martín Martín, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CARRETERA DE CIRCUNVALACIÓN DE LOS LLANOS DE ARIDANE,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Al respecto hay que indicar que las obras dieron comienzo el 17 de noviembre de 2004 y continúan ininterrumpidamente a fecha actual, pese a las dificultades inherentes a este tipo de obras cuyo trazado discurre por zonas agrícolas en las que es preciso la reposición de las servidumbres afectadas, especialmente las de paso y riego, y la minimización de los impactos sobre los cultivos en los excedentes de fincas e invernaderos existentes.

Tales circunstancias de meticulosidad, así como la definición o adaptación de elementos o estructuras de acuerdo con la realidad tangible del terreno, como son los desbroces, espesores de tierra vegetal, encauzamientos y pasos, todos ellos previos e ineludibles para el correcto replanteo de la obra y especialmente de sus estructuras, y que condicionan, después, la dinámica de los trabajos.

En otro orden se está procediendo a analizar los cruces con determinados caminos, especialmente el de Las Rosas, al objeto de minimizar las interferencias de tráfico en los mismos y con los flujos peatonales, en correspondencia con las perspectivas del crecimiento poblacional. Cuestión demandada desde la instancia municipal.

Por todo ello, hay que indicar que la obra no ha sufrido interrupción desde sus inicios, como se refleja en el adjunto informe evacuado por el director de las obras.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de julio 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0784 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre el encuentro “Educar en valores contra la violencia de género: Integrando miradas, construyendo justicia”, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 120, de 8/6/05.)
(Registro de entrada núm. 2.128, de 5/7/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de julio de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.1.- De la Sra. diputada D.^a Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre el Encuentro “Educar en valores contra la violencia de género: Integrando miradas, construyendo justicia”, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de julio de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Amparo Martín Martín, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL ENCUENTRO “EDUCAR EN VALORES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO: INTEGRANDO MIRADAS, CONSTRUYENDO JUSTICIA”,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En respuesta concreta a las seis cuestiones que plantea la pregunta, lo siguiente:

1. ¿Cuáles han sido los parámetros de selección de participantes de los centros de secundaria, de asociaciones de padres y madres, de centros de salud, de inspectores y de orientadores?

Se establecieron los siguientes criterios de selección de los sectores a los que se hace mención en la pregunta:

- Alumnado: 20 miembros del alumnado, representando a los centros que trabajaron la perspectiva de género en la Red Canaria de Escuelas Solidarias; 20, de la Red Canaria de Escuelas Promotoras de Salud; 20, de centros que han trabajado con el Programa de Igualdad de oportunidades entre ambos sexos; 10, de los centros que aplicaron la perspectiva de género en animación a la lectura y dinamización de bibliotecas; 10, de los que la aplicaron en educación ambiental; 10, del Programa de interculturalidad; y 10, de contenidos canarios.

- Profesorado: 30 de la Red Canaria de Escuelas Promotoras de Salud; 30, de la Red Canaria de Escuelas Solidarias; 30, del Programa de igualdad de oportunidades entre ambos sexos; 20, del Programa de animación a la lectura y dinamización de bibliotecas; 20, de educación ambiental; 20, del Programa de interculturalidad; 20, de contenidos canarios; 20 de los centros de atención preferente; un representante de cada centro del profesorado de canarias; y, finalmente, los coordinadores y coordinadoras

de la unidad de programas y de otros servicios de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por su capacidad para difundir los contenidos entre un mayor número de personas del ámbito educativo.

- Familias: 12 pertenecientes a la Red Canaria de Escuelas Promotoras de Salud; 53, seleccionadas por la Dirección General de Promoción Educativa, entre las distintas asociaciones de padres y madres de las siete islas, teniendo en cuenta el trabajo que hayan podido realizar en torno a la perspectiva de género.

- Centros de Salud: 12 personas pertenecientes a la Red Canaria de Escuelas Promotoras de Salud, personal de la Dirección General de Salud Pública y de las Gerencias de Atención Primaria, ya que realizan numerosas colaboraciones y actuaciones en los centros educativos en temas tales como las Infecciones de Transmisión Sexual, VIH/SIDA, tabaquismo, alimentación sana, deporte y salud, etc.

- Inspección de Educación: un representante de la Inspección por cada una de las islas.

- Orientadores y orientadoras: tres miembros del equipo técnico de orientación de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa y otros doce de distintos centros educativos de las islas que habían dinamizado diversos proyectos en torno a la prevención de la violencia de género en sus centros de trabajo.

2. ¿Ha sido debidamente publicitado para la totalidad de la comunidad educativa?

Los centros educativos recibieron la información a través de:

- Las distintas coordinaciones de cada uno de los programas con el profesorado de los centros que trabajan proyectos en torno a la educación en valores.

- Los centros del profesorado, cuyas asesorías informaron a los centros de su zona de influencia y les propusieron trabajar la perspectiva de género.

- Los departamentos de orientación en una reunión de coordinación con la unidad de programas.

- Los Comités de escuela de la Red Canaria de Escuelas Solidarias.

- Los comités de zona de la Red Canaria de Escuelas Promotoras de Salud.

- Las asociaciones de padres y madres en reuniones de coordinación con la Dirección General de Promoción Educativa.

3. ¿Se ha permitido que las asociaciones de mujeres y la población general participasen?

La finalidad del Encuentro "Educar en valores contra la violencia de género: integrando miradas, construyendo justicia" fue impulsar y ofrecer un espacio de reunión a las comunidades educativas que desarrollan tareas innovadoras en diferentes campos y que han experimentado, en su quehacer cotidiano, la incorporación de la perspectiva de género, basándose en una educación en valores que promueva relaciones desprovistas de violencia de género.

El origen de este planteamiento se fundamenta en la necesidad de implicar al mayor número de personas de las comunicadas educativas en la educación en valores, para erradicar la violencia de género en el ámbito escolar. Al mismo tiempo, desde el profesorado se ha demandado,

cada vez con más insistencia, que la educación en valores se desarrolle desde un enfoque integral, interrelacionando distintos aspectos e incorporando en todos ellos la perspectiva de género.

Por este motivo, en el curso escolar 2004-2005 en la Unidad de Programas de Innovación Educativa, coordinado por el Programa de igualdad de oportunidades de ambos sexos, se ha puesto en marcha un nuevo eje de trabajo denominado la incorporación de la perspectiva de género en la educación en valores: salud, ecología, solidaridad, derechos humanos, cultura canaria, interculturalidad. De esta forma, los Programas de Innovación Educativa, así como los centros del profesorado impulsaron esta línea de trabajo y desarrollaron múltiples acciones en las diferentes islas, siempre dirigidas al mundo educativo y su entorno inmediato. Ello ha permitido reflexionar al profesorado, alumnado, familias, personal socio-sanitario de la Red de Salud, etc., acerca de la incorporación de la perspectiva de género en su trabajo diario.

Con este planteamiento general, está claro que en este Encuentro debían estar todas las personas que han participado del trabajo realizado a lo largo del curso escolar.

4. ¿Qué miembros representantes de los siete cabildos insulares han acudido a dicho encuentro?

La Directora General de Ordenación e Innovación Educativa se dirigió por carta a los cabildos de todas las islas para comunicarles la realización de este encuentro, teniendo en cuenta las acciones que estas instituciones llevan a cabo en y para los centros educativos.

Los cabildos eligieron a las personas que consideraron más apropiadas para la participación en este evento, asistiendo al mismo las siguientes: por el Cabildo de La Palma, D.^a M.^a Nieves Hernández Gómez; por el Cabildo de La Gomera, D.^a M.^a del Carmen Cruz Pérez; por el Cabildo de El Hierro, D.^a Gretel Escuela Gutiérrez; por el Cabildo de Tenerife, D.^a Josefa García Moreno; por el Cabildo de Lanzarote, D.^a M.^a del Carmen Perera Betancort; por el Cabildo de Fuerteventura, D.^a Elena Gopar de Saa y D.^a Sagrario Inmaculada Lavandera López.

Por parte del Cabildo de Tenerife también participó en este Encuentro D.^a Sonia López Luis como miembro de la mesa de trabajo La educación en valores y la escuela actual. En ella, técnicos de diferentes sectores e instituciones trataron de concretar planes de actuación conjuntos, con relación a la prevención de la violencia de género en el ámbito escolar.

5. ¿Cuáles han sido las conclusiones?

Al finalizar el Encuentro 'Educar en valores contra la violencia de género: integrando miradas, construyendo justicia', las personas asistentes cumplieron un cuestionario, cuyo objetivo era valorar los actos que tuvieron lugar. Estas valoraciones están en este momento en proceso de informatización por parte del Programa educativo para la igualdad de oportunidades entre ambos sexos. En breve, se pondrán en nuestra página web los resultados estadísticos de esta valoración, pudiendo, de esta manera, estar a disposición de toda la comunidad educativa canaria y de todas aquellas personas e instituciones que lo deseen.

6. ¿De qué manera se piensa aplicar las conclusiones a los centros educativos de toda Canarias?

Sabemos que se ha plantado una importante semilla en el mundo educativo no universitario de Canarias, tal y como consta en las continuas expresiones y demandas de colaboración con el programa y el deseo de implantar la perspectiva de género en la vida de los centros educativos. Es por ello por lo que se ha establecido, en colaboración con varias instituciones, un conjunto de líneas de trabajo para abarcar a un gran número de centros y miembros de las comunidades educativas.

Teniendo en cuenta esto, se pretende, a partir de ahora, desarrollar las siguientes acciones:

- Se dará a conocer el trabajo y material recopilado a raíz del Encuentro, a través de la página web de la unidad de programas, y se publicará y distribuirá por todos los centros educativos de Canarias en formato digital.

- Se dedicará una especial atención a los centros de Educación Infantil y Primaria, para comenzar a luchar contra la violencia de género desde los primeros años de escolarización de los niños y las niñas. Para esto, se va a proporcionar una especial cobertura a la formación de las maestras y maestros, y a las familias del alumnado, proporcionándoles y dándoles a conocer los materiales y recursos de los que se dispone.

- Se apoyará, en el marco de nuestras competencias, cualquier iniciativa o proyecto que aborde cómo educar para erradicar la violencia de género.

- Se fomentará el trabajo coordinado entre las distintas instituciones y centros educativos de un mismo municipio, aunando esfuerzos para trabajar conjuntamente con el alumnado y el profesorado la igualdad de oportunidades entre ambos sexos y la prevención de la violencia de género. Se intentará que esa coordinación no sea esporádica o puntual—cuando se conmemoran, por ejemplo, determinados eventos—, sino que se consolide como un modo habitual de intervención educativa.

- Se iniciarán nuevas exposiciones itinerantes por los distintos centros del profesorado y centros educativos de Canarias, como las tituladas ‘Mujer y Literatura’ y ‘Ampliando los horizontes de la igualdad’.

- Se fomentará la creación de grupos de trabajo y la participación en los proyectos de mejora, aprovechando los contactos que establecieron las personas asistentes al encuentro.

- Se priorizará la formación inicial y continua del profesorado sobre temas de coeducación a través de los centros del profesorado.

- Se dará formación a los equipos directivos para que organicen sus centros de tal forma que se respete la igualdad entre los alumnos y las alumnas, visibilicen a las mujeres en sus centros e introduzcan en los reglamentos de régimen interno las medidas necesarias para evitar actos que atenten contra la igualdad entre hombres y mujeres.

- Se apoyará la formación para las familias, colectivos o agrupaciones realizada por instituciones y organizaciones sociales.

- Se generarán y coordinarán talleres de formación, a partir de la biblioteca, el cuento, los medios audiovisuales, la música, la danza, el teatro, los graffitis, la tecnología de la información y la comunicación, la tradición oral y la memoria de las personas mayores.

- Se publicarán aquellos proyectos desarrollados por los centros educativos que puedan servir de ejemplo al resto.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de junio de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0785 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre la educación para la salud en la enseñanza obligatoria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 120, de 8/6/05.)
(Registro de entrada núm. 2.088, de 29/6/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de julio de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.2.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre la educación para la salud en la enseñanza obligatoria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de julio de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los currículos vigentes en la Comunidad Autónoma de Canarias contemplan la incorporación del eje transversal Educación Para la Salud en todas las etapas educativas. Como información complementaria respecto a la inclusión de temas o ejes transversales en los currículos de la Comunidad Autónoma, ha de señalarse lo siguiente:

1.- Una vez obtenido el consenso con las comunidades autónomas, tras la promulgación de la Logse, el Ministerio

publicó los reales decretos de enseñanzas mínimas. Dichas enseñanzas son comunes para todo el Estado español y constituyen el 65% de los contenidos y horarios escolares

de las comunidades que, como la canaria, no tengan, junto a la castellana, otra lengua propia cooficial.

LOGSE

ENSEÑANZAS MÍNIMAS (MEC)	CURRÍCULOS DE CANARIAS
Educación Infantil	
RD 1.330/1991, de 6 de septiembre	Decreto 89/1992, de 5 de julio
Educación Primaria	
RD 1.006/1991, de 14 de junio	Decreto 46/1993, de 26 de marzo
Educación Secundaria Obligatoria	
RD 1.007/1991, de 14 de junio	Decreto 310/1993, de 10 de diciembre
Bachillerato	
RD 1.178/1992, de 2 de octubre	Decreto 101/1995, de 26 de abril

2.- La Comunidad Autónoma de Canarias, a partir de estas enseñanzas mínimas, elaboró sus primeros currículos utilizando el 35% restante y de su competencia para incluir, en las distintas áreas y materias, los contenidos específicos de Canarias, y ampliar y contextualizar los temas transversales¹ y la educación en valores incluidos en los reales decretos de enseñanzas mínimas de la Logse.

En estos reales decretos, la presencia de los llamados ejes o temas transversales era considerable, sobre todo en la enseñanza obligatoria.

Canarias, desde la experimentación de las nuevas enseñanzas, ya tenía un equipo de profesores, en comisión de servicios, que formaba parte de los llamados programas educativos, que se fueron ampliando y enriqueciendo en el transcurso del tiempo. Llegado el caso, elaboraban indicaciones acerca de

cómo introducir la transversalidad en los currículos y aportaban sugerencias sobre su aplicabilidad en el aula. Sus responsables redactaron materiales ilustrativos y organizaron cursos, seminarios, grupos de trabajo, colectivos, etc., relacionados con el desarrollo de los transversales en el aula. Estos cometidos, con algunas variaciones, son los que desempeñan en la actualidad.

Los currículos no se modificaron hasta el año 2002. En líneas generales, los currículos no se elaboran o revisan a menos que el Ministerio publique nuevos reales decretos que recogen, y según la denominación que determine cada ley educativa, enseñanzas mínimas (Logse), enseñanzas mínimas (reales decretos previos a la Loce), enseñanzas comunes (Loce) y, de nuevo, enseñanzas mínimas (anteproyecto de la Loe).

REALES DECRETOS PREVIOS A LA LOCE

ENSEÑANZAS MÍNIMAS (MEC)	CURRÍCULOS DE CANARIAS
Educación Secundaria Obligatoria	
RD 3.473/2000, de 29 de diciembre	Decreto 51/2002, de 22 de abril
Bachillerato	
RD 3.474/2000, de 29 de diciembre	Decreto 53/2002, de 22 de abril

En el curso 2000/01, la Comunidad elaboró nuevos currículos de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato. Estos currículos se elaboraron como consecuencia de la publicación de nuevos reales decretos de enseñanzas mínimas precursores de la Loce. En estos últimos, la transversalidad y la educación en valores habían quedado muy mermadas. En estos nuevos currículos, Canarias utilizó su espacio curricular del 35% para, en primer lugar, introducir los contenidos referentes a la propia Comunidad, tal y

como lo había hecho en los currículos anteriores; asimismo, ampliar la presencia de las tecnologías de la información y la comunicación en todas las materias y asignaturas, y, finalmente, fortalecer, ratificar e incrementar la transversalidad en cada curso y en todos los elementos de los currículos (introducción, objetivos, contenidos y criterios de evaluación), adaptándola a las necesidades y peculiaridades de etapas, áreas y materias. El propósito ha sido siempre conseguir una enseñanza lo más integral posible.

Loce

ENSEÑANZAS COMUNES (MEC)	CURRÍCULOS DE CANARIAS
Educación Infantil	
RD 828/2003, de 27 de junio	Elaborados y paralizados
Educación Primaria	
RD 830/2003, de 27 de junio	Elaborados y paralizados
Educación Secundaria Obligatoria	
RD 831/2003, de 27 de junio	Elaborados y paralizados
Bachillerato	
RD 832/2003, de 27 de junio	Elaborados y paralizados

3.- Esta Comunidad, durante el curso 2003/04 y como consecuencia de la publicación de nuevos reales decretos, elaboró nuevos currículos de Educación Infantil y Primaria, y revisó los de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato –publicados en abril de 2002–. Debido a la paralización de la Loce, estos currículos no han sido publicados y estarían a la espera de una nueva revisión o reelaboración. Al igual que en las enseñanzas mínimas publicadas en el año 2000, la transversalidad en los nuevos reales decretos era prácticamente inexistente.

Como en los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato del año 2002, en estos nuevos currículos de Educación Infantil y Primaria se han seguido los mismos criterios para incluir la transversalidad y la educación en valores en todos los elementos del currículo y en todos los ciclos. La postura de la Consejería de Educación ha sido y se ha mantenido inalterable respecto a la preservación, expansión y fortalecimiento de los temas transversales en los currículos.

¹ El carácter del currículo y sus miras puestas en lograr una educación integral hacen que a él se incorporen elementos educativos básicos, temas transversales, tales como la educación moral y cívica, la educación para la paz, para la salud, para la igualdad entre los sexos, educación ambiental, educación sexual, educación del consumidor y educación vial, todos los cuales han de integrarse en las diferentes áreas.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0786 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre la educación ambiental en la enseñanza obligatoria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 120, de 8/6/05.)
(Registro de entrada núm. 2.089, de 29/6/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de julio de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.3.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre la educación ambiental en la enseñanza obligatoria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de julio de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los currículos vigentes en la Comunidad Autónoma de Canarias contemplan la incorporación del eje transversal Educación Para la Salud en todas las etapas educativas. Como información complementaria respecto a la inclusión de temas o ejes transversales en los currículos de la Comunidad Autónoma, ha de señalarse lo siguiente:

1.- Una vez obtenido el consenso con las comunidades autónomas, tras la promulgación de la Logse, el Ministerio publicó los reales decretos de enseñanzas mínimas. Dichas enseñanzas son comunes para todo el Estado español y constituyen el 65% de los contenidos y horarios escolares de las comunidades que, como la canaria, no tengan, junto a la castellana, otra lengua propia cooficial.

LOGSE

ENSEÑANZAS MÍNIMAS (MEC)

CURRÍCULOS DE CANARIAS

Educación Infantil

RD 1.330/1991, de 6 de septiembre

Decreto 89/1992, de 5 de julio

Educación Primaria

RD 1.006/1991, de 14 de junio

Decreto 46/1993, de 26 de marzo

Educación Secundaria Obligatoria

RD 1.007/1991, de 14 de junio

Decreto 310/1993, de 10 de diciembre

Bachillerato

RD 1.178/1992, de 2 de octubre

Decreto 101/1995, de 26 de abril

2.- La Comunidad Autónoma de Canarias, a partir de estas enseñanzas mínimas, elaboró sus primeros currículos utilizando el 35% restante y de su competencia para incluir, en las distintas áreas y materias, los contenidos específicos de Canarias, y ampliar y contextualizar los temas transversales¹ y la educación en valores incluidos en los reales decretos de enseñanzas mínimas de la Logse.

En estos reales decretos, la presencia de los llamados ejes o temas transversales era considerable, sobre todo en la enseñanza obligatoria.

Canarias, desde la experimentación de las nuevas enseñanzas, ya tenía un equipo de profesores, en comisión de servicios, que formaba parte de los llamados programas educativos, que se fueron ampliando y enriqueciendo en el transcurso del tiempo. Llegado el caso, elaboraban indicaciones

acerca de cómo introducir la transversalidad en los currículos y aportaban sugerencias sobre su aplicabilidad en el aula. Sus responsables redactaron materiales ilustrativos y organizaron cursos, seminarios, grupos de trabajo, colectivos, etc., relacionados con el desarrollo de los transversales en el aula. Estos cometidos, con algunas variaciones, son los que desempeñan en la actualidad.

Los currículos no se modificaron hasta el año 2002. En líneas generales, los currículos no se elaboran o revisan a menos que el Ministerio publique nuevos reales decretos que recogen, y según la denominación que determine cada ley educativa, enseñanzas mínimas (Logse), enseñanzas mínimas (reales decretos previos a la Loce), enseñanzas comunes (Loce) y, de nuevo, enseñanzas mínimas (anteproyecto de la Loe).

REALES DECRETOS PREVIOS A LA LOCE

ENSEÑANZAS MÍNIMAS (MEC)	CURRÍCULOS DE CANARIAS
Educación Secundaria Obligatoria	
RD 3.473/2000, de 29 de diciembre	Decreto 51/2002, de 22 de abril
Bachillerato	
RD 3.474/2000, de 29 de diciembre	Decreto 53/2002, de 22 de abril

En el curso 2000/01, la Comunidad elaboró nuevos currículos de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato. Estos currículos se elaboraron como consecuencia de la publicación de nuevos reales decretos de enseñanzas mínimas precursores de la Loce. En estos últimos, la transversalidad y la educación en valores habían quedado muy mermadas. En estos nuevos currículos, Canarias utilizó su espacio curricular del 35% para, en primer lugar, introducir los contenidos referentes a la propia Comunidad, tal y como lo había hecho en los

currículos anteriores; asimismo, ampliar la presencia de las tecnologías de la información y la comunicación en todas las materias y asignaturas, y, finalmente, fortalecer, ratificar e incrementar la transversalidad en cada curso y en todos los elementos de los currículos (introducción, objetivos, contenidos y criterios de evaluación), adaptándola a las necesidades y peculiaridades de etapas, áreas y materias. El propósito ha sido siempre conseguir una enseñanza lo más integral posible.

LOCE

ENSEÑANZAS COMUNES (MEC)	CURRÍCULOS DE CANARIAS
Educación Infantil	
RD 828/2003, de 27 de junio	Elaborados y paralizados
Educación Primaria	
RD 830/2003, de 27 de junio	Elaborados y paralizados
Educación Secundaria Obligatoria	
RD 831/2003, de 27 de junio	Elaborados y paralizados
Bachillerato	
RD 832/2003, de 27 de junio	Elaborados y paralizados

3.- Esta Comunidad, durante el curso 2003/04 y como consecuencia de la publicación de nuevos reales decretos, elaboró nuevos currículos de Educación Infantil y Primaria, y revisó los de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato –publicados en abril de 2002–. Debido a la paralización de la Loce, estos currículos no han sido publicados y estarían a la espera de una nueva revisión o reelaboración. Al igual que en las enseñanzas mínimas publicadas en el año 2000, la transversalidad en los nuevos reales decretos era prácticamente inexistente.

Como en los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato del año 2002, en estos nuevos

currículos de Educación Infantil y Primaria se han seguido los mismos criterios para incluir la transversalidad y la educación en valores en todos los elementos del currículo y en todos los ciclos. La postura de la Consejería de Educación ha sido y se ha mantenido inalterable respecto a la preservación, expansión y fortalecimiento de los temas transversales en los currículos.

¹ El carácter del currículo y sus miras puestas en lograr una educación integral hacen que a él se incorporen elementos educativos básicos, temas transversales, tales como la educación moral y cívica, la educación para la paz, para la salud, para la igualdad entre los sexos, educación ambiental, educación sexual, educación del consumidor y

educación vial, todos los cuales han de integrarse en las diferentes áreas.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0787 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre la educación para el consumo en la enseñanza obligatoria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 120, de 8/6/05.)
(Registro de entrada núm. 2.090, de 29/6/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de julio de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.4.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre la educación para el consumo en la enseñanza obligatoria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de julio de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA EDUCACIÓN PARA EL CONSUMO EN LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los currículos vigentes en la Comunidad Autónoma de Canarias contemplan la incorporación del eje transversal educación para la salud en todas las etapas educativas. Como información complementaria respecto a la inclusión de temas o ejes transversales en los currículos de la Comunidad Autónoma, ha de señalarse lo siguiente:

1.- Una vez obtenido el consenso con las comunidades autónomas, tras la promulgación de la Logse, el Ministerio publicó los reales decretos de enseñanzas mínimas. Dichas enseñanzas son comunes para todo el Estado español y constituyen el 65% de los contenidos y horarios escolares de las comunidades que, como la canaria, no tengan, junto a la castellana, otra lengua propia cooficial.

LOGSE

ENSEÑANZAS MÍNIMAS (MEC)

CURRÍCULOS DE CANARIAS

Educación Infantil

RD 1.330/1991, de 6 de septiembre

Decreto 89/1992, de 5 de julio

Educación Primaria

RD 1.006/1991, de 14 de junio

Decreto 46/1993, de 26 de marzo

Educación Secundaria Obligatoria

RD 1.007/1991, de 14 de junio

Decreto 310/1993, de 10 de diciembre

Bachillerato

RD 1.178/1992, de 2 de octubre

Decreto 101/1995, de 26 de abril

2.- La Comunidad Autónoma de Canarias, a partir de estas enseñanzas mínimas, elaboró sus primeros currículos utilizando el 35% restante y de su competencia para incluir, en las distintas áreas y materias, los contenidos específicos de Canarias, y ampliar y contextualizar los temas transversales¹ y la educación en valores incluidos en los reales decretos de enseñanzas mínimas de la Logse.

En estos reales decretos, la presencia de los llamados ejes o temas transversales era considerable, sobre todo en la enseñanza obligatoria.

Canarias, desde la experimentación de las nuevas enseñanzas, ya tenía un equipo de profesores, en comisión de servicios, que formaba parte de los llamados programas

educativos, que se fueron ampliando y enriqueciendo en el transcurso del tiempo. Llegado el caso, elaboraban indicaciones acerca de cómo introducir la transversalidad en los currículos y aportaban sugerencias sobre su aplicabilidad en el aula. Sus responsables redactaron materiales ilustrativos y organizaron cursos, seminarios, grupos de trabajo, colectivos, etc., relacionados con el desarrollo de los transversales en el aula. Estos cometidos, con algunas variaciones, son los que desempeñan en la actualidad.

Los currículos no se modificaron hasta el año 2002. En líneas generales, los currículos no se elaboran o revisan a menos que el Ministerio publique nuevos reales decretos que recogen, y según la denominación que determine cada

ley educativa, enseñanzas mínimas (Logse), enseñanzas mínimas (reales decretos previos a la Loce), enseñanzas

comunes (Loce) y, de nuevo, enseñanzas mínimas (anteproyecto de la Loe).

REALES DECRETOS PREVIOS A LA LOCE

ENSEÑANZAS MÍNIMAS (MEC)

CURRÍCULOS DE CANARIAS

Educación Secundaria Obligatoria

RD 3.473/2000, de 29 de diciembre

Decreto 51/2002, de 22 de abril

Bachillerato

RD 3.474/2000, de 29 de diciembre

Decreto 53/2002, de 22 de abril

En el curso 2000/01, la Comunidad elaboró nuevos currículos de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato. Estos currículos se elaboraron como consecuencia de la publicación de nuevos reales decretos de enseñanzas mínimas precursores de la Loce. En estos últimos, la transversalidad y la educación en valores habían quedado muy mermadas. En estos nuevos currículos, Canarias utilizó su espacio curricular del 35% para, en primer lugar, introducir los contenidos referentes a la propia Comunidad, tal y como lo había

hecho en los currículos anteriores; asimismo, ampliar la presencia de las tecnologías de la información y la comunicación en todas las materias y asignaturas, y, finalmente, fortalecer, ratificar e incrementar la transversalidad en cada curso y en todos los elementos de los currículos (introducción, objetivos, contenidos y criterios de evaluación), adaptándola a las necesidades y peculiaridades de etapas, áreas y materias. El propósito ha sido siempre conseguir una enseñanza lo más integral posible.

LOCE

ENSEÑANZAS COMUNES (MEC)

CURRÍCULOS DE CANARIAS

Educación Infantil

RD 828/2003, de 27 de junio

Elaborados y paralizados

Educación Primaria

RD 830/2003, de 27 de junio

Elaborados y paralizados

Educación Secundaria Obligatoria

RD 831/2003, de 27 de junio

Elaborados y paralizados

Bachillerato

RD 832/2003, de 27 de junio

Elaborados y paralizados

3.- Esta Comunidad, durante el curso 2003/04 y como consecuencia de la publicación de nuevos reales decretos, elaboró nuevos currículos de Educación Infantil y Primaria, y revisó los de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato –publicados en abril de 2002–. Debido a la paralización de la Loce, estos currículos no han sido publicados y estarían a la espera de una nueva revisión o reelaboración. Al igual que en las enseñanzas mínimas publicadas en el año 2000, la transversalidad en los nuevos reales decretos era prácticamente inexistente.

Como en los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato del año 2002, en estos nuevos currículos de Educación Infantil y Primaria se han seguido los mismos criterios para incluir la transversalidad y la educación en valores en todos los elementos del currículo y en todos los ciclos. La postura de la Consejería de Educación ha sido y se ha mantenido inalterable respecto a la preservación, expansión y fortalecimiento de los temas transversales en los currículos.

¹ El carácter del currículo y sus miras puestas en lograr una educación integral hacen que a él se incorporen elementos educativos básicos, temas transversales, tales como la educación moral y cívica, la educación para la paz, para la salud, para la igualdad entre los sexos, educación ambiental, educación sexual, educación del consumidor y educación vial, todos los cuales han de integrarse en las diferentes áreas.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0788 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre difusión de materiales monográficos sobre tipos de violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 120, de 8/6/05.)

(Registro de entrada núm. 2.117, de 1/7/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de julio de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.5.- De la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre difusión de materiales monográficos sobre tipos de violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de julio de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Amparo Martín Martín, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

DIFUSIÓN DE MATERIALES MONOGRÁFICOS SOBRE TIPOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Efectivamente, se editan y difunden materiales monográficos sobre los distintos tipos de violencia recogidos en el Programa Canario de Erradicación de la Violencia de Género utilizando soportes divulgativos asequibles y comprensibles. Los materiales elaborados y difundidos son los siguientes:

1.- Se produjeron para la Campaña 25 de noviembre, en colaboración con el Instituto Canario de la Mujer, diferentes materiales adaptados a las etapas educativas bajo el lema ‘Expresa... Comunica’, como continuación a la campaña del año anterior ‘Rompe tu silencio’. En esta ocasión, se realiza una propuesta para generar relaciones entre el alumnado, basadas en el respeto.

Se difundieron entre todos los centros docentes del sistema educativo canario los siguientes materiales:

- Cartelería de gran formato.
- Textos sobre violencia de género para trabajar en clase.
- Propuestas de actividades para clase.
- Propuestas de actividades a realizar por el centro.
- Una carta dirigida a las familias.
- Pegatinas para todo el alumnado.
- Un texto sobre la violencia de género para trabajar en clase.
- Un manifiesto en contra de la violencia de género.
- Propuestas de actividades para clase y organizadas por ámbito.

También, se difundió la campaña entre los cabildos, ayuntamientos y centros de salud.

La distribución del material se llevó a cabo a través de los centros del profesorado y del propio programa. Se envió,

además, por correo electrónico a todos los centros educativos de Canarias.

2.- Con motivo de la Campaña 8 de marzo, se ha difundido en los centros el siguiente material:

- Propuesta de actividades para Educación Infantil y Primaria.
- Propuesta de actividades para Educación Secundaria.
- Propuesta de una actividad para realizar en todos los centros de Canarias, y de la que se informó a los ayuntamientos, destinada a poner de relieve a la mujer.

3.- La Exposición Protagonistas a la Fuerza está formada por doce paneles que tienen como objetivo la prevención de la violencia de género entre la población juvenil, utilizando para ello un lenguaje gráfico, fresco y actual. Ha sido elaborada por el Departamento de Educación Plástica y Visual del IES Las Galletas durante el curso 2003/04 y ha circulado por diversos centros de la Comunidad durante el presente curso.

4.- La Exposición Mujer y Literatura, formada por trece paneles, es el resultado de un proceso de investigación realizado durante el presente curso por el IES Las Galletas sobre la relación entre mujer y literatura. En ella, se visibiliza la participación de las mujeres en este campo y se analizan los estereotipos que se han transmitido a través de diferentes obras literarias. Esta exposición será itinerante por los centros de las islas el próximo curso.

5.- La Exposición Ampliando los Horizontes de la Igualdad constituye una propuesta de materiales en distintos soportes (libros y materiales de audio y vídeo) que nos acercan a la realidad de la mujer, a su papel en diferentes culturas y momentos históricos, y a los estereotipos sexistas, permitiendo trabajar, desde las bibliotecas escolares, la igualdad entre hombres y mujeres. Ha sido elaborada durante el presente curso por el Programa de fomento de la lectura y dinamización de las bibliotecas escolares y el Programa educar para la igualdad de oportunidades entre ambos sexos que pertenecen a la Unidad de Programas de la DGOIE. También, comenzará a itinerar por los distintos centros educativos de Canarias a través de los centros del profesorado.

6.- En colaboración con la Dirección General de Promoción Educativa, se han elaborado textos y propuestas de actividades para su publicación en la agenda escolar del curso 2005-06.

7.- Relación de material audiovisual y bibliográfico repartido a los centros educativos:

- La construcción de la igualdad y la prevención de la violencia contra la mujer en la educación.
- Sorkunde.
- El trabajo de las mujeres.
- ¿Las profesiones tienen sexo?
- Identidad individual y coeducación.
- Coeducación: diferencias sin jerarquías.
- Apuntes para coeducación y nuevas tecnologías.
- El reto de la tecnología.
- Mujeres y sociedad. Nosotras: Femenino plural.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de junio de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0789 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre edición de materiales sobre violencia de género para mujeres con discapacidad y mujeres extranjeras, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 120, de 8/6/05.)
(Registro de entrada núm. 2.091, de 29/6/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de julio de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.6.- De la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre edición de materiales sobre violencia de género para mujeres con discapacidad y mujeres extranjeras, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de julio de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EDICIÓN DE MATERIALES SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO PARA MUJERES CON DISCAPACIDAD Y MUJERES EXTRANJERAS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En lo que al ámbito competencial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes afecta, que los materiales sobre violencia de género editados y difundidos por la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa son adaptados para el alumnado con deficiencias auditivas por el profesorado especialista (logopedas e intérpretes de signos) en cada uno de los centros docentes. Para el alumnado con déficit visual, existe profesorado específico de apoyo a invidentes que realiza cualquier tipo de adaptación. En ambas situaciones existe una colaboración de la consejería con asociaciones de personas discapacitadas o

de familias en las que alguno de sus miembros es discapacitado, como la Once o Funcasor, para la adaptación del material escolar. Con el alumnado extranjero que no domina el castellano se trabaja fundamentalmente con materiales fundamentados en el valor comunicativo de la imagen. En los casos en que resulta necesaria la traducción de textos se recurre preferentemente a los consulados.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0791 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre participación de los agentes sociales en la lucha contra la violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 120, de 8/6/05.)
(Registro de entrada núm. 2.118, de 1/7/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de julio de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.7.- De la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre participación de los agentes sociales en la lucha contra la violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de julio de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES SOCIALES EN LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE

la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los materiales aptos para el fomento de la participación de los agentes sociales en la lucha contra la violencia de género, elaborados y divulgados por esta Consejería, a través de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, son los siguientes:

- Campaña 25 de noviembre; se produjeron para esta campaña, en colaboración con el Instituto Canario de la Mujer, varios materiales adaptados a las diferentes etapas educativas bajo el lema ‘Expresa-Comunica’, como continuación de la campaña del año anterior ‘Rompe tu silencio’. En esta ocasión se realiza una propuesta para generar entre el alumnado relaciones basadas en el respeto. A las escuelas unitarias y los colegios de Educación Infantil y Primaria se enviaron los siguientes materiales: un cartel por centro; un texto sobre la violencia de género para trabajar en clase; un manifiesto en contra de la violencia de género; una propuesta de actividades para clase; una propuesta de actividades para realizar en el centro; y una carta dirigida a las familias. Igualmente se enviaron materiales específicos a los centros de Educación Obligatoria, Institutos de Enseñanza Secundaria, escuelas de artes, escuelas oficiales de idiomas, tutorías de jóvenes y centros de formación de personas adultas. Con esta campaña en educación secundaria se fomentó la toma de conciencia de todos los sectores y agentes de la comunidad educativa sobre la necesidad de denunciar las agresiones y actos violentos. Los materiales distribuidos fueron: dos carteles por centro; pegatinas para todo el alumnado; un texto sobre la violencia de género para trabajar en clase; un manifiesto en contra de la violencia de género; y propuestas de actividades para realizar tanto en el aula como en el centro. En el desarrollo de la campaña se contó con cabildos, ayuntamientos y centros de salud y la distribución de materiales se hizo a través de los centros de profesorado y de la unidad de programas.

- Campaña 8 de marzo. Fueron difundidos a los centros docentes propuestas de actividades para la Educación Infantil y Primaria, para la Educación Secundaria, además de una propuesta de actividad para realizar en todos los centros de Canarias destinada a poner de relieve la situación de la mujer.

- Exposición Protagonistas a la Fuerza. Esta Exposición esta formada por doce paneles que tienen como objetivo la prevención de la violencia de género entre la población juvenil, utilizándose para ello un lenguaje gráfico y actual. Ha sido elaborada por el Departamento de Educación Plástica y Visual del IES Las Galletas durante el curso 2003/04 y ha sido itinerante por centros de toda la Comunidad Autónoma durante el presente curso.

- Exposición Mujer y Literatura. Esta Exposición, formada por trece paneles, es el resultado de un proceso de investigación realizado durante el presente curso por el IES Las Galletas sobre la relación de la mujer con la literatura. En ella se visibiliza la participación de las mujeres en este campo y se analizan los estereotipos que se han transmitido a través de las obras literarias. Esta exposición será itinerante por centros de toda la Comunidad Autónoma a partir del curso 2005/06.

- Exposición Ampliando los Horizontes de la Igualdad. Esta exposición constituye una propuesta de materiales en distintos soportes (libros y materiales de audio y vídeo) que nos acercan a la realidad de la mujer, a su papel en diferentes culturas y momentos históricos, así como a los estereotipos sexistas, permitiendo trabajar, desde las bibliotecas escolares, la igualdad entre hombres y mujeres. Ha sido elaborada durante el presente curso por el Programa de fomento de la lectura y dinamización de las bibliotecas escolares y el Programa educar para la igualdad de oportunidades entre ambos sexos, de la Unidad de Programas de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa. Tendrá, como las anteriores, carácter itinerante.

- Agenda Escolar. En colaboración con la Dirección General de Promoción Educativa se han elaborado textos y propuestas de actividades para su inclusión en la agenda escolar del curso 2005/06.

- Material audiovisual y bibliográfico distribuido a los centros educativos a lo largo del presente curso: La construcción de la igualdad y la prevención de la violencia contra la mujer en la educación; Sorkunde; El trabajo de las mujeres; ¿Las profesiones tienen sexo?; identidad individual y coeducación; coeducación: diferencia sin jerarquías; apuntes para coeducación y nuevas tecnologías; el reto de la tecnología; mujeres y sociedad. Nosotras: femenino plural.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de junio de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0792 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre encuentros juveniles sobre la violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 120, de 8/6/05.)

(Registro de entrada núm. 2.093, de 29/6/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de julio de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.8.- De la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre encuentros juveniles sobre la violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de julio de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Amparo Martín Martín, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ENCUENTROS JUVENILES SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las acciones realizadas con el alumnado de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Ciclos Formativos durante el curso 2004/2005 han sido las siguientes:

- Encuentros con el alumnado de las redes de solidaridad de las dos provincias, realizándose actividades destinadas a garantizar la incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo personal y social.
- Encuentros con el alumnado de las redes de salud de Fuerteventura, Gran Canaria y Tenerife, destinados a garantizar la incorporación de la perspectiva de género.
- Asistencia a mesas redondas, foros y jornadas culturales celebradas en numerosos centros docentes de la red pública canaria con el objetivo de formar e informar sobre la prevención de la violencia de género.
- Realización del Encuentro Educar en valores contra la violencia de género al que asistieron cien alumnos y alumnas de todas las islas en representación de ese sector de la comunidad educativa.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de junio de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0793 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre difusión de materiales de la violencia de género entre asociaciones juveniles y población juvenil, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 120, de 8/6/05.)
(Registro de entrada núm. 2.094, de 29/6/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de julio de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.9.- De la Sra. diputada D.^a Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre difusión de materiales de la violencia de género entre asociaciones juveniles y población juvenil, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de julio de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Amparo Martín Martín, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

DIFUSIÓN DE MATERIALES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO ENTRE ASOCIACIONES JUVENILES Y POBLACIÓN JUVENIL,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los materiales que se han elaborado y difundido sobre la violencia de género en el presente curso se destinan primordialmente a la población escolar y, en especial, al alumnado de Enseñanza Secundaria. Gran parte de dichos materiales se ha utilizado en campañas, talleres, mesas redondas encuentros y coloquios de numerosas instituciones, asociaciones y organizaciones relacionadas con el mundo educativo. Igualmente se han hecho llegar a las asociaciones y grupos juveniles a través de las instituciones que forman parte de la Red Canaria de Escuelas Promotoras de Salud, de la Red Canaria de Escuelas Solidarias y en las reuniones mantenidas con el personal técnico responsable de las áreas de educación y juventud de ayuntamientos y cabildos. Por último, cabe señalar que la población juvenil, pertenezca o no a grupos o asociaciones juveniles, puede acceder a esta información a través de la página web de la unidad de programas, y, en especial, en el Programa educativo para la igualdad de oportunidades entre ambos sexos en la dirección <http://www.educa.rcanaria.es/imodadprogramas/peioas>.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0794 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre estudios de formas de violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 120, de 8/6/05.)
(Registro de entrada núm. 2.119, de 1/7/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de julio de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.10.- De la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre estudios de formas de violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de julio de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ESTUDIOS DE FORMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La acción objeto de la pregunta, al incardinarse en el Programa canario para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, 2002-2006, es competencia del Instituto Canario de la Mujer, adscrito a la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de junio de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0799 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre divulgación de soportes documentales sobre violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 120, de 8/6/05.)
(Registro de entrada núm. 2.095, de 29/6/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de julio de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.11.- De la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre divulgación de soportes documentales sobre violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de julio de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

DIVULGACIÓN DE SOPORTES DOCUMENTALES SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el ámbito competencial de este Departamento, toda la información que se ha generado en torno a la prevención de la violencia de género está expuesta en la página web de la unidad de programas, y, concretamente en el apartado del Programa educativo para la igualdad de oportunidades entre ambos sexos, que se revisa y actualiza de forma periódica y que se encuentra en la dirección <http://www.educa.rcanaria.es/unidadprogramas/peioas>.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0800 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre acciones formativas sobre violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 120, de 8/6/05.)
(Registro de entrada núm. 2.096, de 29/6/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de julio de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.12.- De la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre acciones formativas sobre violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de julio de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ACCIONES FORMATIVAS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Educación, Cultura y Deportes, a través de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, ha promovido en este curso escolar las siguientes acciones formativas:

- Curso ‘Relaciona’, impartido en los centros de profesorado del archipiélago a lo largo de todo el curso y al que fueron invitados los equipos técnicos de los ayuntamientos de la zona de influencia del centro de profesorado correspondiente.

- Jornadas ‘La Educación en valores desde la perspectiva de género’ celebrado en Gran Canaria durante los días 14, 15 y 16 de diciembre de 2004.

- Curso ‘Estrategias para difundir los valores en la escuela’ celebrado en el Centro de Profesores de El Hierro en los días 1 a 4 de marzo de 2005.

- Encuentro ‘Educar en valores contra la violencia de género: integrando miradas, construyendo justicia’, celebrado en Fuerteventura del 11 al 14 de mayo de 2005.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0801 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre medidas para la detección, prevención y erradicación de la violencia de género en la educación, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 120, de 8/6/05.)
(Registro de entrada núm. 2.120, de 1/7/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de julio de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.13.- De la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre medidas para la detección, prevención y erradicación de la violencia de género en la educación, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de julio de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

MEDIDAS PARA LA DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las acciones desarrolladas por esta consejería, a través de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, para incorporar el eje transversal ‘Igualdad de Oportunidades entre ambos sexos’ en el ámbito educativo, han sido las siguientes:

- Formación del profesorado; curso ‘Relaciona’ en los Centros de Profesores de La Palma, El Hierro, Tenerife, Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote.
- Curso ‘Estrategias para difundir los valores en la escuela’ realizado en el Centro del Profesorado de El Hierro.
- Difusión del libro *Genero y Orientación Sociolaboral* de Cristina Miranda en todos los equipos de orientación y centros de profesores de Canarias.
- Jornadas de formación con la rúbrica de ‘La Educación en Valores’ desde la perspectiva de género para las asesorías de los Centros de profesores, unidad de programas y servicios centrales de la consejería.
- Talleres y mesas redondas para formar al alumnado de las redes de solidaridad y salud de Tenerife y Gran Canaria.
- Encuentro Educar en Valores contra la violencia de género: integrando miradas, construyendo justicia, con la participación de miembros de diferentes sectores de la Comunidad Educativa (alumnado, profesorado, familias, centros sanitarios, cabildos, ayuntamientos, inspección educativa y servicios centrales). En el Encuentro se difundieron las experiencias realizadas hasta el momento por los centros educativos y se establecieron nuevas líneas de trabajo para el futuro.
- Exposiciones, difusión de materiales, bibliografía, música, videografía y de propuestas de actividades entre la comunidad educativa.
- Campañas: 25 de noviembre (Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer) y 8 de marzo (Día de las Naciones Unidas para los Derechos de la Mujer y la Paz).
- Concursos: 8 de marzo.
- Colaboración con la Dirección General de Promoción Educativa para la inclusión en la Agenda Escolar de Educación Primaria de los contenidos transversales de referencia.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de junio de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0802 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre diseños curriculares respecto de la violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 120, de 8/6/05.)
(Registro de entrada núm. 2.097, de 29/6/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de julio de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.14.- De la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre diseños curriculares respecto de la violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de julio de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

DISEÑOS CURRICULARES RESPECTO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En lo concerniente a la primera cuestión que se plantea en la pregunta, los currículos vigentes en la Comunidad Autónoma de Canarias contemplan la incorporación del eje transversal educar para la igualdad de oportunidades entre ambos sexos en todas las etapas educativas. Estos currículos, ya publicados, no se someten a revisión. En lo que a la segunda de las cuestiones planteadas se refiere, ha de señalarse que durante el curso 2003/04 se elaboraron los nuevos currículos cuidando, entre otros aspectos, la eliminación de estereotipos relacionados con el género y el uso del lenguaje no sexista, que no han sido publicados por la paralización del calendario de aplicación de la Loce. Como información complementaria respecto a la inclusión de temas o ejes transversales en los currículos de la Comunidad Autónoma, ha de señalarse, además, lo siguiente:

1.- Una vez obtenido el consenso con las comunidades autónomas, tras la promulgación de la Logse, el Ministerio publicó los reales decretos de enseñanzas mínimas. Dichas enseñanzas son comunes para todo el Estado español y constituyen el 65% de los contenidos y horarios escolares de las comunidades que, como la canaria, no tengan, junto a la castellana, otra lengua propia cooficial.

LOGSE

ENSEÑANZAS MÍNIMAS (MEC)

CURRÍCULOS DE CANARIAS

Educación Infantil

RD 1.330/1991, de 6 de septiembre

Decreto 89/1992, de 5 de julio

Educación Primaria

RD 1.006/1991, de 14 de junio

Decreto 46/1993, de 26 de marzo

Educación Secundaria Obligatoria

RD 1.007/1991, de 14 de junio

Decreto 310/1993, de 10 de diciembre

Bachillerato

RD 1.178/1992, de 2 de octubre

Decreto 101/1995, de 26 de abril

2.- La Comunidad Autónoma de Canarias, a partir de estas enseñanzas mínimas, elaboró sus primeros currículos utilizando el 35% restante y de su competencia para incluir, en las distintas áreas y materias, los contenidos específicos de Canarias, y ampliar y contextualizar los temas transversales¹ y la educación en valores incluidos en los reales decretos de enseñanzas mínimas de la Logse.

En estos reales decretos, la presencia de los llamados ejes o temas transversales era considerable, sobre todo en la enseñanza obligatoria.

Canarias, desde la experimentación de las nuevas enseñanzas, ya tenía un equipo de profesores, en comisión de servicios, que formaba parte de los llamados programas educativos, que se fueron ampliando y enriqueciendo en el transcurso del tiempo. Llegado el caso, elaboraban indicaciones acerca

de cómo introducir la transversalidad en los currículos y aportaban sugerencias sobre su aplicabilidad en el aula. Sus responsables redactaron materiales ilustrativos y organizaron cursos, seminarios, grupos de trabajo, colectivos, etc., relacionados con el desarrollo de los transversales en el aula. Estos cometidos, con algunas variaciones, son los que desempeñan en la actualidad.

Los currículos no se modificaron hasta el año 2002. En líneas generales, los currículos no se elaboran o revisan a menos que el Ministerio publique nuevos reales decretos que recogen, y según la denominación que determine cada ley educativa, enseñanzas mínimas (Logse), enseñanzas mínimas (reales decretos previos a la Loce), enseñanzas comunes (Loce) y, de nuevo, enseñanzas mínimas (anteproyecto de la Loe).

REALES DECRETOS PREVIOS A LA LOCE

ENSEÑANZAS MÍNIMAS (MEC)

CURRÍCULOS DE CANARIAS

Educación Secundaria Obligatoria

RD 3.473/2000, de 29 de diciembre

Decreto 51/2002, de 22 de abril

Bachillerato

RD 3.474/2000, de 29 de diciembre

Decreto 53/2002, de 22 de abril

En el curso 2000/01, la Comunidad elaboró nuevos currículos de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato. Estos currículos se elaboraron como consecuencia de la publicación de nuevos reales decretos de enseñanzas mínimas precursores de la Loce. En estos últimos, la transversalidad y la educación en valores habían quedado muy mermadas. En estos nuevos currículos, Canarias utilizó su espacio curricular del 35% para, en primer lugar, introducir los contenidos referentes a la propia Comunidad, tal y como lo

había hecho en los currículos anteriores; asimismo, ampliar la presencia de las tecnologías de la información y la comunicación en todas las materias y asignaturas, y, finalmente, fortalecer, ratificar e incrementar la transversalidad en cada curso y en todos los elementos de los currículos (introducción, objetivos, contenidos y criterios de evaluación), adaptándola a las necesidades y peculiaridades de etapas, áreas y materias. El propósito ha sido siempre conseguir una enseñanza lo más integral posible.

Loce

ENSEÑANZAS COMUNES (MEC)

CURRÍCULOS DE CANARIAS

Educación Infantil

RD 828/2003, de 27 de junio

Elaborados y paralizados

Educación Primaria

RD 830/2003, de 27 de junio

Elaborados y paralizados

Educación Secundaria Obligatoria

RD 831/2003, de 27 de junio

Elaborados y paralizados

Bachillerato

RD 832/2003, de 27 de junio

Elaborados y paralizados

3.- Esta Comunidad, durante el curso 2003/04 y como consecuencia de la publicación de nuevos reales decretos, elaboró nuevos currículos de Educación Infantil y Primaria, y revisó los de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato –publicados en abril de 2002–. Debido a la paralización de la Loce, estos currículos no han sido publicados y estarían a la espera de una nueva revisión o reelaboración. Al igual que en las enseñanzas mínimas publicadas en el año 2000, la transversalidad en los nuevos Reales Decretos era prácticamente inexistente.

Como en los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato del año 2002, en estos nuevos currículos de Educación Infantil y Primaria se han seguido los mismos criterios para incluir la transversalidad y la educación en valores en todos los elementos del currículo y en todos los ciclos. La postura de la Consejería de Educación ha sido y se ha mantenido inalterable respecto a la preservación, expansión y fortalecimiento de los temas transversales en los currículos.

¹ El carácter del currículo y sus miras puestas en lograr una educación integral hacen que a él se incorporen elementos educativos básicos, temas transversales, tales como la educación moral y cívica, la educación para la paz, para la salud, para la igualdad entre los sexos, educación ambiental, educación sexual, educación del consumidor y educación vial, todos los cuales han de integrarse en las diferentes áreas.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0803 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre cantidades destinadas al puerto deportivo del Puerto de la Cruz, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 120, de 8/6/05.)
(Registro de entrada núm. 2.341, de 13/7/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.2.- De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre cantidades destinadas al puerto deportivo del Puerto de la Cruz, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de julio de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

CANTIDADES DESTINADAS AL PUERTO DEPORTIVO DEL PUERTO DE LA CRUZ,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No se ha consignado ninguna cantidad, ya que se pretende que el puerto deportivo se construya con participación de la inversión privada mediante concurso concesión demanial o de obra pública, a cuyos efectos se están elaborando los correspondientes pliegos.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de julio 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0807 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre reparación de los pantalanes del muelle de Playa Blanca, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 120, de 8/6/05.)
(Registro de entrada núm. 2.342, de 13/7/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.3.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre reparación de los pantalanes del muelle de Playa Blanca, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de julio de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

REPARACIÓN DE LOS PANTALANES DEL MUELLE DE PLAYA BLANCA,

recabada la información de la consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería ya tiene encargadas las piezas necesarias para reponer los pantalanes afectados, así como defensas reglamentarias a base de pilotes que se colocarán delante de los pantalanes para protegerlos de posibles fallos en las maniobras de los *ferries*.”

Se espera que el material se encuentre en el puerto a mediados del mes de julio para comenzar las obras con celeridad que evite las molestias a los usuarios.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de julio 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0808 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre uso de la RIC para la adquisición de suelo y la construcción de VPO en régimen de alquiler, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 120, de 8/6/05.)
(Registro de entrada núm. 2.343, de 13/7/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.4.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre uso de la RIC para la adquisición de suelo y la construcción de VPO en régimen de alquiler, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de julio de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

USO DE LA RIC PARA LA ADQUISICIÓN DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DE VPO EN RÉGIMEN DE ALQUILER,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Dentro del Plan de Vivienda de Canarias 2002-2005 se incluye un programa de construcción de VPO de régimen especial destinadas a satisfacer el déficit de vivienda en determinados municipios con desarrollo turístico, regulado por el Decreto 69/2002, de 20 de mayo, (BOC nº 93, de 8 de julio de 2002), en el que se pueden materializar fondos RIC, ya que se trata de viviendas protegidas con destino a arrendamiento que sólo deben destinarse obligatoriamente a dicho uso durante cinco años, pudiendo a partir de dicho plazo ser transmitida la titularidad de las viviendas. Además, en dicho plan se contemplan ayudas para la urbanización de suelo destinado a la construcción de dichas viviendas, pudiendo invertirse fondos RIC en la adquisición de dicho suelo, siempre que en el mismo se vayan a construir viviendas en arrendamiento y el valor del suelo sea accesorio respecto al valor de la construcción. Por otro lado, también recoge el Plan de Vivienda de Canarias 2002-2005 la posibilidad de construir viviendas protegidas en arrendamiento tanto en régimen especial como general, pudiéndose invertir fondos RIC en estas actuaciones, aunque este programa exige que el arrendamiento se mantenga durante diez años, no pudiéndose transmitir la titularidad de las mismas hasta transcurrido dicho plazo; y también se contemplan ayudas para la urbanización del suelo necesario para la construcción de dichas viviendas, que se completaron en el pasado ejercicio con un gran esfuerzo presupuestario realizado por el Gobierno de Canarias con ayudas genéricas para la adquisición de suelo destinado a la construcción de viviendas protegidas en las que se primaba el hecho de que las viviendas a construir lo fueran en régimen especial de arrendamiento, dirigido a ciudadanos con rentas inferiores a 2,5 SMI.

Por lo que se refiere a acciones a emprender en el futuro, se mantendrán en el Plan de Vivienda de Canarias, para el período 2005-2008, actuaciones específicas que potencien el uso de fondos RIC en adquisición de suelo y construcción de VPO en arrendamiento.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de julio 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0833 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre prevención del acoso escolar entre alumnos y profesores, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 148, de 30/6/05.)
(Registro de entrada núm. 2.344, de 13/7/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.5.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre prevención del acoso escolar entre alumnos y profesores, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de julio de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR ENTRE ALUMNOS Y PROFESORES,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Educación, Cultura y Deportes, como responsable del sistema educativo canario, pretende dar la respuesta más adecuada a cualquier tipo de problema o conflicto surgido en su ámbito de actuación, por lo que ha iniciado un conjunto de acciones para afrontar el problema del acoso escolar y sus múltiples facetas como el *bullying* o matonismo:

1.- Se ha planificado la realización de un estudio específico sobre el acoso escolar para fundamentar, de acuerdo con su información de campo y recomendaciones, una serie de medidas de prevención y resolución de situaciones anómalas derivadas del acoso.

2.- La Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa ha diseñado, ya en este curso escolar, una actividad sobre el *bullying* dentro del modelo para diseño

de Acciones de Formación del Profesorado-2005: módulo 2: Vivir es Convivir. Estudio del Conflicto. Esta actividad tiene como antecedente la realizada, a petición del IES Guaza, en el curso escolar pasado y con la participación de D.ª Fuensanta Cerezo Ramírez como especialista en psicología de la educación especial, en los centros del profesorado de Granadilla y de La Laguna.

3.- Como respuesta a informes municipales sobre casos de acoso entre iguales en centros de secundaria, se ha incluido una línea de trabajo sobre el acoso escolar para los orientadores de los centros en el próximo curso, además de anticiparse la convocatoria de diversos cursos específicos sobre la materia para orientadores y profesorado.

4.- Es intención de este departamento realizar un estudio de diagnóstico sobre el *bullying* escolar en Canarias con la colaboración de la Profesora Cerezo Ramírez que ha desarrollado un estudio similar en la Comunidad de Murcia y es colaboradora del Observatorio Europeo de la Violencia Escolar, y de la catedrática de Psicología Evolutiva y de la Educación, Rosario Ortega Ruiz, directora del Proyecto ANDAVE (Proyecto Andalucía Antiviolencia Escolar).

5.- Es preciso citar, por último, otras acciones o trabajos que servirán como aportación de datos, experiencias y recomendaciones para incorporar al estudio antes citado:

a) Programas para la Mejora de la Convivencia (PROMECO). Se trata de actuaciones que van dirigidas al alumnado de enseñanza secundaria obligatoria que presenta dificultades de aprendizaje asociadas a desajustes de conducta y que intervienen, básicamente, en la mejora de la adaptación personal, social y escolar. Se han aprobado trece de estos Programas a los que hay que añadir los dieciséis Programas para la Mejora de la Convivencia y del Clima Escolar del curso 2004/05 que, hasta el momento, han presentado renovación para el próximo.

b) I Jornadas ‘Ciudadanía Atlántida: Convivencia, disciplina y valores de ciudadanía.’

c) Publicación: La Convivencia en los centros educativos de secundaria de la Comunidad Autónoma de Canarias. Evaluación e Investigación Educativa. Rdguez. Jares; Feliciano García; Sarabia Medel; y Díaz Correa. ICEC 2005.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de julio de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0846 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el paro en Las Palmas y en Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 148, de 30/6/05.)
(Registro de entrada núm. 2.401, de 21/7/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de julio de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.6.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el paro en Las Palmas y en Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de julio de 2005.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PARO EN LAS PALMAS Y EN SANTA CRUZ DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Tasa de paro por islas, primer trimestre 2005

	Parados	Ocupados	Tasa de paro (%)
Gran Canaria	55.602	324.263	14'64
Lanzarote	4.067	49.016	7'66
Fuerteventura	2.919	35.321	7'63
Tenerife	42.073	332.555	11'23
La Gomera	1.029	5.816	15'03
La Palma	6.058	22.494	21'22
El Hierro	525	2.876	15'44
Canarias	112.273	772.341	12'69

Tasa de paro por provincias, primer trimestre 2005

Las Palmas	13'28%
Santa Cruz de Tenerife	12'02%

Fuente: Paro registrado, Inem y *Estimaciones del empleo a través de fuentes administrativas*, Istac OBECAN.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife, mayo 2005

	Colectivo	Variaciones				
		Datos absolutos mes	Mes anterior		Interanual	
			Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
Sexo	Ambos sexos	60.268	-970	-1,58	-1.420	-2,3
	Hombres	24.874	-836	-3,25	-1.440	-5,47
	Mujeres	35.394	-134	-0,38	20	0,06
Menores 25 años	Ambos sexos	7.794	83	1,08	-491	-5,93
	Hombres	3.341	23	0,69	-146	-4,19
	Mujeres	4.453	60	1,37	-345	-7,19
Mayores 25 años	Ambos sexos	52.474	-1.053	-1,97	-929	-1,74
	Hombres	21.533	-859	-3,84	-1.294	-5,67
	Mujeres	30.941	-194	-0,62	365	1,19
Sectores	Agricultura	1.370	57	4,34	41	3,09
	Industria	2.758	-53	-1,89	-179	-6,09
	Construcción	9.323	-474	-4,84	-456	-4,66
	Servicios	40.166	-1.077	-2,61	-316	-0,78
	Sin empleo anterior	6.649	577	9,5	-511	-7

Provincia de Las Palmas, mayo 2005

	Colectivo	Variaciones				
		Datos absolutos mes	Mes anterior		Interanual (1)	
			Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
Sexo	Ambos sexos	77.204	678	0,89	-4	-0,01
	Hombres	31.892	54	0,17	-1.253	-3,78
	Mujeres	45.312	624	1,4	1.249	2,83
Menores 25 años	Ambos sexos	11.174	201	1,83	-398	-3,44
	Hombres	4.949	36	0,73	-285	-5,45
	Mujeres	6.225	165	2,72	-113	-1,78
Mayores 25 años	Ambos sexos	66.030	477	0,73	394	0,6
	Hombres	26.943	18	0,07	-968	-3,47
	Mujeres	39.087	459	1,19	1.362	3,61
Sectores	Agricultura	2.007	191	10,52	-246	-10,92
	Industria	3.288	-21	-0,63	-78	-2,32
	Construcción	9.400	-256	-2,65	-627	-6,25
	Servicios	52.724	-68	-0,13	528	1,01
	Sin empleo anterior	9.785	832	9,29	418	4,46

En el mes de mayo se ha producido un aumento del número de desempleados en la provincia de Las Palmas respecto al pasado mes de abril. Debe tenerse en cuenta que este incremento mensual es de 678 personas, es decir, menor al 1 % por lo que es difícil establecer una causa clara y concreta de este aumento puesto que la cantidad de la que hablamos es bastante reducida.

Como se observa en las tablas de la página anterior el aumento del desempleo en la provincia de Las Palmas parece centrado en dos grupos:

- Mujeres que dejan de trabajar en el sector agrícola.

- Jóvenes que no han trabajado anteriormente y que se apuntan a las listas de desempleados con objeto de conseguir un empleo de cara a la época estival.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de julio de 2005.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.